

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

35016 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de resolución del procedimiento por la que se extingue la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Clariana Pico, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Clariana Pico, S.A., domiciliado en la carretera Carlet-Valencia, km 0,5, 46240 Carlet (Valencia), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve no renovar la autorización de comercialización de los medicamentos de los que es titular el laboratorio Clariana Pico, S.A., en base a la no revalidación. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

| Nº Reg | Medicamento |
|--------|-------------------------------------|
| 47996 | Abesira cápsulas |
| 58572 | Alcohol sanitario Clariana solución |

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130051609-1